76-9124-1

Guadalajara de Buga,

Señor
José Ulises León Zúñiga
Supervisor Contrato
Centro Agropecuario de Buga – CAB
Regional Valle

No.76-2-2023-021145
Fecha: octubre 25 de 2023
Hora: 04:39 pm
Comunicación Producida
CFR 769124
SENA-CAB

Asunto: Autorización de adición contrato No.CO1.PCCNTR. 5255234

Cordial saludo

Para dar respuesta a su solicitud me permito informarle que autorizo modificación y adición por valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEISES PESOS (10.802.616). en el contrato No.CO1.PCCNTR. 5255234, suscrito con la empresa **AGROINDUSTRIAL MONTAJES GV S.A.S,**, teniendo en cuenta la justificación manifestada en la solicitud de fecha 25 de octubre de 2023, con radicado No. 76-1-2023-014240, en la cual Manifiesto:

*En mi calidad de supervisor del contrato **No. CO1.PCCNTR.5255234**, suscrito con la empresa **AGROINDUSTRIAL MONTAJES GV S.A.S,** solicito su aprobación para realizar una adición y prorroga, teniendo en cuenta la siguiente justificación del proveedor:*

Cordial saludo señor supervisor del contrato José Ulises León Zúñiga me permite presentar a través de este escrito informe de condición del mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las calderas del Centro Agropecuario de Buga CAB, una vez realizado el inicio de las actividades contractuales nos hemos encontrado con que hayamos dentro de las calderas al momento de introducir al mantenimiento, daños diferentes a lo contratado dentro de la presente relación contractual para lo cual sugerimos contemplar la posibilidad de realizar una adición presupuestal, teniendo en cuenta que, para el mantenimiento en primer lugar no hubo visita de oferentes para el diagnóstico y por ello lo que inicialmente fue diagnosticado se hizo con base a la experticia de los funcionarios no expertos, pero al momento de iniciar las actividades encontramos que el mantenimiento era mayor y se requiere un recurso adicional para cubrir dicho mantenimiento, así las cosas la razón mayor de esta solicitud es que el presupuesto se agotó y por las condiciones de la caldera se requiere continuar el mantenimiento para correcto funcionamiento y para ello se solicita una adición equivalente. A $10,802,616.

Por tal motivo y viendo la perspectiva del mantenimiento preventivo y correctivo, se requiere de su aprobación de los siguientes item:

ITEM	Actividad	Descripcion de la actividad	unidad de Medidad	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	% IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
2	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA CALDERA:	Lavado interno (lado agua).	UN	1	$ 9,077,828.57	$ 1,724,787.43	$ 10,802,616.00	$ 10,802,616.00
		Lavado columna McDonnell y cambio de empaques.						
		Suministro e instalación de empaques en handhole.						
		Limpieza de cámara quemadora y tubos.						
		Limpieza de filtros, válvulas y boquillas.						
		Revisión de controles de seguridad.						
		Ajuste de la combustión.						
		Revisión de válvula de seguridad						
		Puesta en Marcha.					TOTAL	$ 10,802,616.00

El valor a adicionar es de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEISES PESOS (10.802.616), y se solicitara una prórroga de 30 días más al plazo de ejecución.

En virtud de lo consagrado en el inciso del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las entidades estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial y una vez revisado los valores del contrato, la adición solicitada no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior

Cordialmente,

Subdirector Mauricio Gomez Fajardo

Firmado digitalmente por Subdirector Mauricio Gomez Fajardo
Fecha: 2023.10.25 16:56:50 -05'00'

Mauricio Gómez Fajardo

Subdirector (e) Centro Agropecuario de Buga